



CONSEJO ANDALUZ  
DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA DE JAÉN

I C O E J



Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España

## XXIX CERTAMEN NACIONAL “ENFERMERÍA DE JAÉN”

### XVIII CERTAMEN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA “JOSÉ LÓPEZ BARNEO”

1. **OBJETIVO:** Fomentar y promocionar la investigación en la Profesión Enfermera. Los trabajos presentados podrán ser estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos (no expuestos, presentados ni editados) y escritos en lengua castellana. No se aceptarán las lecturas de tesis, trabajos fin de grado y trabajos de máster.
2. **DOTACIÓN:** La dotación económica será: **PRIMER PREMIO: 5.000 €, SEGUNDO PREMIO; 2.000€ y ACCESIT: 1.000€**
3. **PRESENTACIÓN:** Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo. Los trabajos no tendrán limitación de espacio. Se presentarán por triplicado, en tamaño DIN-A4 mecanografiados a doble espacio por una sola cara y encuadernado, así como una copia en soporte informático. Incluirán en separata un resumen de este, no superior a dos páginas.

Los trabajos deberán llegar correcta e idóneamente empaquetados e identificados con el Certamen al que concurre, el título del trabajo y el seudónimo. Irán acompañados de plica opaca y cerrada en la que igualmente figurará el Certamen al que concurre, el título de la obra y el seudónimo, en el interior de esta que incluirá nombre, dirección completa y teléfono de contacto del autor o autores, dirección de correo electrónico, certificado de colegiación y curriculum vitae del autor o autores.

# **BASES GENERALES**

1. **PLAZO Y LUGAR DE ADMISIÓN DE LOS TRABAJOS:** Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo. Hasta el día 31 de enero de 2.024. Los trabajos deberán ser entregados o remitidos a la Sede del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería en CI/ Sefarad, nº 42 –1º D 23005 JAEN.
2. **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del título de Diplomado o Grado en Enfermería, que se encuentren colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales de Enfermería de España y que estén al corriente en el pago de sus obligaciones colegiales, extremo que deberán acreditar mediante certificado original expedido por el Colegio al que pertenezcan.
3. **JURADO:** Será Presidente del Jurado el del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén o persona en quien delegue. El resto del Jurado será nombrado por el Colegio Oficial de Enfermería de Jaén. Actuará como Secretario, el del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, con voz, pero sin voto.
4. **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable. Los premios podrán quedar desiertos. El fallo del Jurado será comunicado por escrito por parte del Sr. Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.  
*Hospital San Juan de Dios  
año 1619*
5. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. Los autores que quieran exponer o publicar los trabajos premiados, podrán solicitar autorización por escrito, con la obligación de mencionar el premio obtenido. Los trabajos presentados no premiados podrán recogerse en la sede del Colegio en el plazo de un mes desde el fallo del jurado, transcurrido dicho tiempo si no han sido recogidos por sus autores quedaran a disposición del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

6. **TITULAR DEL PREMIO:** Será titular de la dotación de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.
7. **ENTREGA DE PREMIOS:** La Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, se pondrá en contacto con los autores premiados para comunicarles la fecha de entrega de los premios. Los autores premiados deberán estar presentes en dicho acto para poder recibir la dotación económica del premio, salvo causas de fuerza mayor justificadas que serán valoradas por la organización de los Certámenes, debiendo en este caso delegar en terceras personas para la entrega del premio en el acto oficial.
8. **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación plena de estas bases generales. La organización de los Certámenes queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.
9. **GANADORES DE LOS CERTAMENES:** El autor o autores del trabajo ganador en la edición anterior del Certamen, pasará a formar parte del jurado en la próxima edición del certamen.

